

DECRETO EXENTO Nº 941

0 5 ABR. 2012 PUCON,

I S

1.- Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Arava. -

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) JOEL ARNALDO ALVAREZ MUÑOZ.

5.- Las atribuciones que confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado necesidad manifiesta a Don (a) JOEL ARNALDO ALVAREZ MUÑOZ, C.I. N° , domiciliado(a) en el Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 08 BOLSAS DE CEMENTO, 07 PLANCHAS DE ZINC AC. DE 3.66 MTS., Y 03 PLANCHAS DE ZINC 5 V DE 2.50 MTS .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -

DISTRIBUCION: - OFICINA DE PARTES 2401.007002

- FINANZAS TOTAL AUTORIZADO - TESORERIA MONTO ACUMULADO - ARCHIVO DIDEGLUIDO PTE DEGRETO \$ CONTROL

SALDO POR COMPROM.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FIRMA FUNCIONARIO